

# COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

## REUNIÓN DE 21 DE MAYO DE 2018

A las 11:15 horas, constituida en segunda convocatoria la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, con la presencia de José Alberto Sanz Díaz-Palacios, Manuel Moreno Fuentes, Consuelo Sánchez-Castro Díaz-Guerra, Fernando Sánchez-Mayoral García-Calvo, Francisco José Nocete Correa, Jesús Antonio Sánchez Araque, Jesús Patiño Carreras, M<sup>a</sup> Carmen Pérez Mendiola, M<sup>a</sup> Consuelo Alonso García, Ricardo del Estal Sastre, M<sup>a</sup> Elena Rebato Peño (representando a Francisco Javier Díaz Revorio), M<sup>a</sup> Sagrario Bermúdez Ballesteros y Lorena Sánchez López y, excusando formalmente su asistencia, Arturo Molina Collado, Enrique Manzaneque Aguilera, Francisco Javier Díaz Revorio, Antonio Rodríguez López-Gálvez y Lidia Sanchís Marco, da comienzo la reunión conforme al orden del día que seguidamente se indica:

### **1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior**

Con carácter previo a la aprobación del acta, toma la palabra el Vicedecano de Calidad, Manuel Moreno Fuentes, preguntando a los asistentes si se reafirman en la elección de M<sup>a</sup> Sagrario Bermúdez Ballesteros como Secretaria de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (cuyo nombramiento había tenido lugar en la anterior reunión de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro del día 1 de marzo de 2018), a lo que responden afirmativamente.

El acta de la reunión del 1 de marzo de 2018 se aprueba por unanimidad de los presentes.

### **2. Cuestiones relativas al proceso de acreditación (2<sup>a</sup> renovación) del Máster Universitario en Fiscalidad Internacional y Comunitaria**

El Coordinador del Máster Universitario en Fiscalidad Internacional y Comunitaria, Francisco José Nocete Correa, informa sobre los trabajos desarrollados en el proceso de segunda renovación de la acreditación del título y somete a la consideración de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro el informe de autoevaluación y evidencias elaborados a tal fin.

En este sentido, señala el Coordinador que, tanto en el informe de autoevaluación como en las evidencias e indicadores que lo sustentan, se constata el cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación del título desde la última renovación de la acreditación, destacando el alto grado de satisfacción de todos los colectivos implicados en el mismo con los resultados del aprendizaje, organización de la enseñanza, medios materiales y recursos humanos puestos a disposición de la titulación, manifestando una adecuada evolución de la titulación que se basa tanto en el mantenimiento del contenido, metodologías docentes y profesorado, como en la estabilidad de los resultados del aprendizaje alcanzados en el período considerado.

Atendiendo a tales circunstancias, advierte el Coordinador que no se ha considerado oportuno introducir cambios en el título, manteniéndose el mismo plan formativo, metodologías docentes, estructura del profesorado y personal de apoyo, por tratarse de aspectos que recibieron una valoración muy positiva por parte de ANECA en el anterior proceso de renovación de la acreditación.

Asimismo, destaca el Coordinador que las mismas razones apuntadas han hecho innecesaria la solicitud de modificación alguna de la memoria de verificación del título, más allá de la derivada de la necesidad de proceder a la adaptación del formato de la memoria de

verificación a los requerimientos de la *Aplicación de Oficialización de Títulos*, una modificación meramente formal, que no afecta a la naturaleza y objetivos del título, para la que la Comisión de Evaluación de ANECA emitió informe favorable (tal y como consta en la *Resolución del Director de ANECA de 25/11/2013, correspondiente al expediente nº 1365/2009*).

El Coordinador resalta, además, la rigurosidad con la que se han gestionado los distintos procedimientos de admisión y reconocimiento de créditos, basándose en la estricta aplicación de la normativa aplicable. Señala que durante este período se ha continuado la misma línea de trabajo que permitió obtener unos resultados muy positivos en el anterior proceso de renovación de la acreditación, circunstancia que permite ser fundamentalmente optimista respecto al resultado de este proceso de segunda renovación de la acreditación.

El Coordinador indica, por último, que la visita virtual de los miembros del panel de expertos de ANECA tendrá lugar el próximo 20 de septiembre.

### **3. Cuestiones relativas al proceso de acreditación (2ª renovación) del Máster Universitario en Derecho Constitucional**

Interviene la profesora Elena Rebato Peño (que asiste a la reunión en sustitución y representación de Fco. Javier Díaz Revorio, Coordinador del Máster Universitario en Derecho Constitucional), en su condición de Secretaria académica del Máster, informando a la Comisión de los trámites seguidos como consecuencia del proceso de segunda renovación de la acreditación del Máster. Concretamente, se comunica la presentación ante el Vicerrectorado del correspondiente autoinforme, en el que ocupa un lugar destacado una referencia al cumplimiento del plan de mejoras que hizo ANECA hace cuatro años. Se destaca la buena calificación obtenida en la primera renovación de la acreditación, así como de la corrección de unas observaciones mínimas recogidas en el plan de mejoras, que básicamente hacían referencia a deficiencias en cuanto a la información publicada en la web del Máster.

Asimismo, se informa a la Comisión de que en el transcurso de estos 4 años desde la visita de ANECA para la renovación de la acreditación, se ha modificado la memoria del Máster para aumentar el número de plazas. Inicialmente en la memoria figuraban únicamente 40 plazas de nuevo ingreso y la demanda era muy superior, por lo que se aumentaron a 80, autorizándose y modificándose esta memoria por parte de todos los implicados.

Finaliza la Secretaria académica del Máster su intervención destacando que las expectativas de cara a la renovación de la acreditación son muy optimistas.

### **4. Ruegos y preguntas.**

El Decano, José Alberto Sanz Díaz-Palacios agradece y felicita al coordinador del Máster en Universitario en Fiscalidad Internacional y Comunitaria, Francisco José Nocete Correa, así como a la secretaria académica del Máster Universitario en Derecho Constitucional, Elena Rebato Peño, por las actuaciones seguidas ante los procesos de renovación de acreditación de los respectivos Máster.

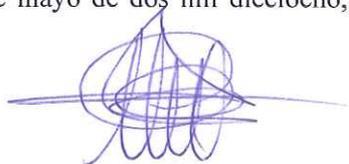
Interviene el Coordinador académico del Máster Universitario en Acceso a la Abogacía en el Campus de Toledo, Ricardo del Estal Sastre, en relación al proceso de renovación de la acreditación del mismo. Informa a la Comisión de que, con fecha 16 de marzo de 2018, la Comisión de Acreditación de ANECA emitió informe final favorable, lo que implica la renovación de la acreditación del título durante 4 años más. Señala que, ello no obstante, el informe incluye algunas recomendaciones menores, que deberán acometerse en el próximo

informe de seguimiento interno y que ya han sido objeto de la elaboración de las correspondientes alegaciones a través de un plan de mejora.

Siendo las 12:00 horas del día veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, concluye la reunión.



Fdo.: Manuel Moreno Fuentes  
Coordinador de Calidad



Fdo.: Sagrario Bermúdez Ballesteros  
Secretaria de la Comisión de Calidad



Fdo. (Vº Bº): José Alberto Sanz Díaz-Palacios  
Presidente de la Comisión de Calidad